

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	PUBLICACIÓN POR AVISO	CÓDIGO: F-GJ-44 VERSIÓN: 06 FECHA: 11/10/2019 PÁGINA: 1 de 1
--	------------------------------	---

En virtud que la persona que se procede a notificar la resolución de asignación de subsidio Distrital de Mejoramiento de vivienda, se establece comunicación con la hija del señor Juan Hernando Martínez, la señora Yenny Martínez, quien nos informa que el beneficiario (el papá), no se encuentra en la ciudad y que regresa a finales de octubre por lo que se procede a realizar una renuncia unilateral ya que la fecha de inicio supera el tiempo contratado de INGEMAT e ISVIMED, por tanto, es procedente la publicación de la notificación por los medios contemplados en la Ley.

Teniendo en cuenta las reglas de notificación mencionadas en la Ley 1437 de 2011, el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED, envió profesionales para notificar al beneficiario en la dirección calle 104 A # 74-53, la vivienda se encuentra cerrada, se insistió pero no hay quien atienda en la casa, se llamó repetidas veces a los teléfonos, 3012580850, 3045363933, y nunca atendieron las llamadas, el resultado de la visita no fue positiva, razón por la cual es procedente la publicación de la notificación por aviso; En consecuencia:

El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED-, se permite notificar por aviso, a JUAN HERNANDO MARTÍNEZ CHAVERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 71603876, la Resolución No. 3088, expedida el 20 de octubre de 2025, acto administrativo “Por el cual se declara la perdida de la ejecutoriedad de la Resolución No. 2567 del 14 de agosto de 2025”.

Se advierte que la notificación se entenderá surtida, al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Y se publica con copia íntegra del acto administrativo que se notifica.

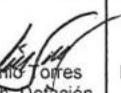
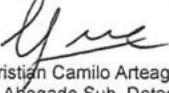
Contra dicho acto, no procede recurso alguno por la naturaleza del acto administrativo.

Fecha de fijación del aviso: 05 del mes de DICIEMBRE del 2025

Fecha de desfijación o retiro del aviso: 12 del mes de DICIEMBRE del 2025

Fecha efectiva de la notificación: 15 del mes de DICIEMBRE del 2025.


Ana Carolina Aristizábal Villa
Subdirectora de Dotación de Vivienda y Hábitat

Proyectó:	 David Antonio Torres Abogado Sub. Dotación de Vivienda y hábitat	Revisó	 Cristián Camilo Arteaga Arango Abogado Sub. Dotación de Vivienda y hábitat	Aprobó:	Ana Carolina Aristizábal Villa Subdirectora de Dotación de Vivienda y Hábitat
DOCUMENTO: Resolución 3088 del 20 de octubre de 2025					

